

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA

DATOS DEL INTERESADO							
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:		TELÉFONO:		DNI/NIF/NIE/CIF:			
REPRESENTANTE (en su caso):		TELÉFONO:		DNI/NIF/NIE/CIF:			
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES							
CALLE, PLAZA, AVENIDA:		NUM	BLOQ	PORTAL	ESC	PLANTA	PUERTA
LOCALIDAD:		PROVINCIA:		COD. POSTAL:			
CORREO ELECTRÓNICO:				TLF. MÓVIL:			
PREFERENCIAS DE NOTIFICACIÓN (marcar solo una opción) : <input type="checkbox"/> Soporte papel <input type="checkbox"/> Medios electrónicos*							

* Se realizará un aviso al correo electrónico indicado sobre la puesta a disposición por comparecencia electrónica, la notificación podrá leerse a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Las Rozas <https://sede.lasrozas.es/>

EMPLAZAMIENTO DE LA ACTUACIÓN:	
REFERENCIA CATASTRAL: https://www.sedecatastro.gob.es/	DIRECCIÓN DE LA OBRA CALLE, PLAZA, AVENIDA: NUM:
Nº EXPEDIENTE/LICENCIA URBANÍSTICA RELACIONADO (en su caso):	FECHA DE CONCESIÓN:

SOLICITA le sea concedida autorización para la **ocupación de la vía pública** descrita a continuación:

CARACTERÍSTICAS DE LA OCUPACIÓN.								
TIPO (marcar la ocupación correspondiente):								
<input type="checkbox"/> CONTENEDOR/SACA	<input type="checkbox"/> ACOPIOS	<input type="checkbox"/> VALLAS O ANDAMIOS						
<input type="checkbox"/> CASETAS DE OBRA	<input type="checkbox"/> POSTES/COLUMNAS	<input type="checkbox"/> OTROS (indicar):						
DIMENSIONES EN METROS (largo x ancho) :								
CALZADA:	x	m	ACERA:	x	m	OTRO:	x	m
DESCRIPCIÓN Y MOTIVACIÓN DE LA OCUPACIÓN:								
PERIODO DE OCUPACIÓN:								
Nº DÍAS:	días	FECHAS (dd/mm/aaaa): del..... al.....						

En Las Rozas de Madrid, a ____ de _____ de _____

Fdo.: _____

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

DOCUMENTACIÓN GENERAL:

- Solicitud de autorización de ocupación de vía pública según modelo normalizado (esta).
- Documento que acredite la representación, en su caso. [FORMULARIO AUTORIZACION REPRESENTACION 2.pdf \(lasrozas.es\)](#)
- Hoja de autoliquidación en el que conste justificación del abono de la tasa de ocupación de terrenos de uso público local que se solicita.
- Plano a escala 1:250 o 1:500 debidamente acotado en el que se refleje: dimensiones de la zona a ocupar, ancho de paso libre para peatones y vehículos, y distancias a elementos cercanos sobre cartografía actualizada en la que se refleje el mobiliario urbano, arbolado, registros de infraestructuras, bordillos, existencia o no de zonas de aparcamiento, etc..
- Fotografías del estado actual de la zona que pretende ocuparse.

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA CASETAS DE OBRA:

- En caso de ser necesarias acometidas provisionales a servicios generales (Electricidad, agua, saneamiento), se aportará la documentación que acredite la viabilidad de las mismas y, en caso necesario, la oportuna licencia de cala.

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA ANDAMIOS (estructuras-entramados metálicos):

- Dirección facultativa de la instalación del andamio.

INFORMACIÓN ADICIONAL

De no estar completa la documentación la solicitud no será admitida a trámite, procediendo a su archivo en caso de no completar la documentación en un plazo máximo de 10 días

Forma de actuación:

- La autorización de ocupación deberá ser solicita mediante Registro General de Entrada con una antelación mínima de 15 días naturales.
- La señalización de la zona a ocupar se realizará como mínimo 48h antes del inicio de esta.
- Una vez señalizada la zona a ocupar se pondrá inmediatamente en conocimiento de la Policía Local, remitiéndose copia de la solicitud y autoliquidación de la tasa a policialocal@lasrozas.es
- La autorización de la ocupación y el justificante de abono de la tasa deberán encontrarse en poder del responsable de la ocupación para ser exhibida a requerimiento de los funcionarios públicos.
- El titular de la autorización debe sufragar a su costa los gastos derivados de las circunstancias que concurran durante todo el periodo de ocupación, incluido la instalación y mantenimiento de la señalización oportuna así como la limpieza y restauración de la vía pública al estado previo a la ocupación.

Respecto a la ocupación con sacas y contenedores:

- Los contenedores se colocarán lo más próximo a la obra/actuación y solo podrán situarse en la calzada, concretamente en zonas destinadas al estacionamiento de vehículos sin sobresalir de estas.
- Las sacas podrán colocarse tanto en zonas de estacionamiento de vehículos como en las aceras siempre que mantengan el itinerario peatonal libre de obstáculos (deberán dejar un paso libre de 1,80m alrededor de la saca)

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

NORMATIVA

Ordenanzas:

- Ordenanza Fiscal nº 12 de la tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de terrenos de uso público local. https://drive.google.com/drive/folders/1PPMySY4_cnh7S1CpTRIB1B55xFxoq40s
- Ordenanza de Circulación, tráfico y movilidad. Capítulo III del Título VIII (artículos 154 y 155). aprobada definitivamente por Acuerdo de Pleno de 18 de junio de 2020, publicada en el BOCM nº 200 de 19 de agosto de 2020 http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/08/19/BOCM-20200819-58.PDF
- Ordenanza Municipal sobre protección de espacios públicos en relación con su limpieza y de la gestión de residuos. Capítulo II del Título II (artículos 15 al 29) y Capítulo II del Título V (artículos 129 a 141) [69sup 22/03/04 \(bocm.es\)](https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/03/04/BOCM-20200304-58.PDF)

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

En cumplimiento con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y con el Reglamento UE2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, se le informa que, el Responsable del tratamiento de los datos recabados es el Ayuntamiento de las Rozas que los incorporará su Registro de Actividades de Tratamiento y serán tratados con la finalidad de gestionar su solicitud así como con fines estadísticos. Al presentar esta solicitud la persona interesada presta su consentimiento para la utilización de sus datos en esta actividad de tratamiento. Las personas cuyos datos personales sean tratados por este Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, así como oponerse a la toma de decisiones individuales automatizadas, incluida la elaboración de perfiles. Puede consultar más información en la Política de Privacidad de la web del Ayuntamiento <https://www.lasrozass.es/politica-de-privacidad>